



Presidencia de la República Oriental del Uruguay
Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Resolución Nº 073 2015

Montevideo,

14 MAYO 2015

VISTO: la necesidad de designar responsable del Fondo de Desarrollo del Interior;

RESULTANDO: I) que la ejecución de dicho Fondo está a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública;

II) que resulta necesario designar un nuevo Coordinador General del Fondo antes referido, el que tendrá a cargo los cometidos y actividades previstas en la Constitución de la República y en el organigrama estructural de esta Oficina;

CONSIDERANDO: que resulta conveniente encargar la Coordinación General del Fondo de Desarrollo del Interior al Sr. Guillermo Fraga, quien cuenta con las condiciones necesarias para ocupar dicho puesto;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente, y a la normativa vigente;

EL DIRECTOR
DE LA OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
RESUELVE:

1º.- Designase como Coordinador General del Fondo de Desarrollo del Interior

(FDI), dependiente de la Dirección de Descentralización e Inversión Pública, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República, al Sr. Guillermo Fraga.

2º.- Pase a la División Jurídica de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto a sus efectos y notifíquese al interesado.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Oficina de Planeamiento y Presupuesto



Cr. Alvaro García
Director